



CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA DE LA CIENCIA. CURSO 2017-2018

La Feria de la Ciencia es un proyecto educativo y cultural organizado por la Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia, la Fundación Descubre y el Centro del Profesorado de Sevilla. Su finalidad es crear un espacio educativo que permita el intercambio, la divulgación y la comunicación de conocimientos científicos a la ciudadanía, en la que los actores-divulgadores sean los alumnos y alumnas de los centros educativos que voluntariamente participen en el proyecto. El desarrollo de esta idea pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Potenciar la divulgación y la comunicación social de la ciencia.
- Dinamizar la enseñanza de las ciencias, incorporando metodologías activas e investigativas en las programaciones de aula.
- Contribuir al desarrollo de vocaciones científicas mediante un planteamiento activo y práctico de la enseñanza de las ciencias y el contacto con investigadores/as en activo.
- Fomentar el espíritu innovador y emprendedor entre el alumnado participante.

Apartado 1. Finalidad de la convocatoria

- 1.1. El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de aceptación y participación de hasta un máximo de **90** proyectos de divulgación científica en la "16ª FERIA DE LA CIENCIA". Inicialmente su celebración está prevista para los días **3, 4 y 5 de mayo de 2018**, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, FIBES.
- 1.2. Las condiciones específicas en la que se desarrollará la 16ª Feria de la Ciencia y el apoyo concreto a los centros participantes vendrán determinados por la financiación disponible para esta edición.
- 1.3. Los proyectos de divulgación científica a que se refiere esta convocatoria estarán constituidos por una serie de actividades a ser posible centrados en una única temática y que den respuesta a un interrogante o problema planteado explícitamente en dicha actividad.
- 1.4. Las actividades propuestas podrán ser experimentos, técnicas, prácticas y experiencias científicas, simulaciones, demostraciones, dinámicas interactivas, presentaciones multimedia u otros procedimientos, siempre que incluyan: aspectos científicos, técnicos y ambientales, tanto en CIENCIAS EXPERIMENTALES como en HUMANÍSTICAS Y SOCIALES, que aporten elementos divulgativos o educativos, que utilicen un método de trabajo investigativo, que puedan adaptarse a las condiciones de exposición ferial mediante stands y que den prioridad a la dinámica interactiva con el visitante.
- 1.5. Se entiende por dinámica interactiva aquella que propicie que el público participante descubra y comprenda mediante la implicación intelectual, la manipulación y/o la construcción, los fundamentos científicos de las actividades presentadas en los proyectos de divulgación, al intentar dar respuesta al interrogante o problema planteado en la actividad.
- 1.6. En esta edición se valorará especialmente aquellos proyectos que muestren la **aplicación práctica e incidencia social o económica** de las investigaciones desarrolladas y que fomenten el **espíritu emprendedor** entre el alumnado.

FERIA DE LA CIENCIA

Curso 2017/ 2018

Convocatoria 2017 / 2018

1.7. Los proyectos de divulgación podrán versar sobre cualquier tema científico, técnico, social o ambiental, aunque en esta edición los temas principales son:

- a) **El cerebro y la neurociencia.** Los grandes avances que se están produciendo en conocimiento del funcionamiento del cerebro y sus implicaciones sociales, educativas y médicas, pueden ser eje un motivador importante para plantear proyectos que desarrollen actividades relacionadas con la evolución del cerebro, su fisiología, con las aplicaciones del nuevo conocimiento a la educación, la medicina o incluso al marketing o la inteligencia artificial.
- b) **Conservación de la Biodiversidad.** Se trata de uno de los grandes retos ambientales que se plantean en la actualidad y permite enfoques desde distintas ópticas: su vinculación con el cambio global y el climático, con el mantenimiento de los ecosistemas, con la extracción de recursos, con los procesos de urbanización, con el consumo de materias primas o con la salud.
- c) **Conmemoración del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018.** Se propone el desarrollo de propuestas relacionadas con la ciencia y la tecnología y su papel en la evolución de la arquitectura, de la obtención de la energía, de la imprenta, de la industria, de la agricultura, etc. Se podrán desarrollar también actividades relacionadas con la aplicación del conocimiento científico técnico a la restauración y recuperación de bienes patrimoniales.
- d) **STEM+A.** En esta edición habrá un área específica dedicada a este tema, Espacio STEM+A (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas + Arte) a la que se incorporarán los proyectos relacionados con la robótica, la programación, el software libre, la domótica o las matemáticas. Además, este año la Organización de la Feria quiere animar especialmente la participación de proyectos que relacionen las **matemáticas y el arte.**

Apartado 2. Participación

- 2.1 Podrán participar en esta convocatoria los centros docentes andaluces sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas reguladas en la LOMCE (infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional).
- 2.2 Con objeto de favorecer la participación del mayor número de centros educativos se primará la participación de aquellos proyectos de divulgación científica que sean presentados por equipos de profesores/as que pertenezcan a más de un centro. Asimismo, se primarán aquellos que sean presentados por profesores/as que pertenezcan a diferentes Departamentos, Ciclos o Niveles de un mismo centro, con un proyecto integrado en torno a la temática elegida. La SADC, en el caso de que lo considere conveniente, propondrá a los coordinadores/as el agrupamiento de proyectos similares.
- 2.3 De acuerdo con el apartado anterior, el modo de participación se desarrollará mediante equipos de trabajo conforme a las siguientes modalidades:
 - a) Proyectos presentados por un solo Centro y un solo Departamento, Ciclo o Nivel. En este caso el equipo de trabajo estará formado por hasta cuatro profesores/as y hasta treinta alumnos/as.
 - b) Proyectos presentados por un solo Centro y varios Departamentos, Ciclos o Niveles. En este caso el equipo de trabajo estará formado por hasta seis profesores/as y hasta cuarenta y cinco alumnos/as.
 - c) Proyectos presentados por varios Centros. En este caso el equipo de trabajo estará formado por hasta ocho profesores/as y hasta sesenta alumnos/as en total.

En caso de los proyectos correspondientes a Educación Infantil o Primer Ciclo de Primaria, se admitirá cierta flexibilidad en el número de profesores/as y alumnos/as participantes, pero siempre con conocimiento y previa autorización de la Organización.

En todos los casos uno de los profesores/as, el firmante del formulario de solicitud, actuará como "coordinador/a de proyecto".

- a) El profesorado participante en los proyectos admitidos se compromete a asistir a las sesiones de contenido formativo y de evaluación, que tendrán como finalidad el conocimiento del conjunto de los proyectos para su coordinación general y la adecuación de su presentación a las características de la "16ª FERIA DE LA CIENCIA", así como el análisis de resultados y preparación de los documentos evaluativos que se desarrollarán al término de la misma.

Convocatoria 2017/2018

b) Por su parte, el alumnado integrante de los equipos, recibirá un diploma y otros incentivos que determinen la organización y los patrocinadores de la "16ª FERIA DE LA CIENCIA".

Apartado 3. Formalización y presentación de solicitudes

- 3.1. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **23 de octubre de 2017**.
- 3.2. La solicitud será presentada por un centro educativo y deberá contar con un coordinador/a del mismo. En el caso de proyectos integrados por más de un centro, sólo será necesaria la presentación de la solicitud por parte del centro al que pertenezca el "coordinador/a del proyecto".
- 3.3. Las solicitudes de participación constará de **dos formularios iniciales**, que al igual que esta convocatoria, estarán disponible en la página web www.feriadelaciencia.org:
- a) Solicitud de Participación. Se envía de manera automática a través de la página web. En ella se hará constar el nombre del proyecto, así como los datos de contacto del centro o los centros educativos participantes y del coordinador/a.
- b) Descripción general del Proyecto y descripción detallada de las actividades. Se envía de manera automática a través de la página web y se recomienda completarlo primero en un archivo de texto e ir copiando y pegando pues el formulario no tiene la opción de guardar. Este proyecto será una primera aproximación al trabajo que se presente en la Feria de la Ciencia, por lo que una vez admitido se volverá a pedir el proyecto definitivo.
- 3.4. En las actividades propuestas **no está permitido** el uso de materiales combustibles, la realización de experiencias químicas peligrosas o reacciones muy exotérmicas, la puesta en marcha de motores de combustión interna, el uso peligroso de conductores eléctricos y todas aquellas actividades que puedan suponer un peligro a las personas y/o las instalaciones. La Organización no se responsabiliza de los daños ocasionados en caso de negligencia. En esta edición se será **restrictivo también con el tema del agua**, dada la sequía existente por lo que se pide una mayor concienciación.
- 3.5. Los proyectos que quieran utilizar megafonía o equipo de sonido tendrán que contar con la autorización expresa de la Organización, aunque por las condiciones acústicas del pabellón agradeceríamos que se evite su utilización.

Apartado 4. Evaluación de los proyectos

- 4.1. Los proyectos se evaluarán de acuerdo con los siguientes CRITERIOS:
- * Originalidad de las actividades del proyecto y carácter innovador en la metodología.
 - * Interactividad con el visitante.
 - * Carácter motivador y lúdico.
 - * Conexión de las actividades del proyecto con la vida cotidiana.
 - * Relevancia y claridad de la divulgación científica propuesta.
 - * Adaptación a las condiciones de exposición ferial mediante stands.
 - * Presentación conjunta por varios centros, o por varios Departamentos, Ciclos o Niveles de un mismo centro.
 - * Experiencia del profesorado participante en ediciones anteriores.
 - * Procedencia de los centros educativos solicitantes.
 - * Aplicación práctica del proyecto y fomento del espíritu emprendedor.
- 4.2. La evaluación de las solicitudes se realizará por una Comisión científico-didáctica formada por profesorado del Departamento de Ciencias Experimentales y Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla y por personas expertas que nombre la junta directiva de la "Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia". La Comisión podrá solicitar aclaraciones sobre las actividades y entrevistas con las personas responsables de los proyectos presentados.

Apartado 5. Resolución y notificación

- 5.1. La fecha de resolución de la presente convocatoria no será con posterioridad al **10 de enero de 2018**. En ella se comunicarán los días concretos de participación y las observaciones específicas a cada proyecto.
- 5.2. La Organización comunicará, por correo electrónico, al “coordinador/a de proyecto”, y en su caso, a los/as coordinadores/as de centro”, su aprobación, denegación, o las propuestas de modificación sugeridas por la Comisión científico-didáctica.

Apartado 6. Asesoramiento y seguimiento

- 6.1. La “Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia”, se encargará del asesoramiento técnico que demande el profesorado para la elaboración, realización y exposición del proyecto.
- 6.2. La “Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia” solicitará a los participantes que completen un cuestionario de evaluación de la actividad desarrollada. Con los datos que se extraigan, se elaborará un informe que será presentado en la sesión final de evaluación.

Apartado 7. Organización, montaje de los stands y exhibición de los proyectos aprobados

- 7.1. La “Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia” asignará a cada proyecto o grupo de proyectos aceptados, un espacio para su exposición en la “16ª FERIA DE LA CIENCIA”, **con uno, dos o tres días, según disponibilidad**. Los stands serán de esquina y con una dimensión aproximada de 12 m² (3x4), por lo que los proyectos deberán adaptarse a estas dimensiones.
- 7.2. En cada stand figurará un panel con el título del proyecto tal como fue inscrito, y con el /los centros participantes.
- 7.3. **El profesorado responsable de los proyectos aportará al stand todos los materiales, aparatos, instrumentos, equipos audiovisuales e informáticos, murales, etc. que se vayan a utilizar y exponer durante la celebración de la “16ª FERIA DE LA CIENCIA”.**
- 7.4. El espacio que ocupen los materiales para la exhibición de los proyectos, aparatos, instrumentos, etc. deberá limitarse a las medidas de los stands. Para instalaciones más complejas o anexas al espacio de actividades asignado, será necesario solicitar un permiso específico a la Organización y aportar en su caso certificación de seguridad.
- 7.5. Antes de la inauguración de la “16ª FERIA DE LA CIENCIA” los responsables de los proyectos comprobarán el funcionamiento correcto de los aparatos, instrumentos, etc. que se vayan a emplear.
- 7.6. Los stands deberán estar listos el día y hora indicados por la Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia. Así mismo deberán ser retirados los materiales, aparatos, instrumentos, etc. en el día y hora que establezca la organización.
- 7.7. La exposición de las actividades deberá ser realizada por los alumnos/as participantes, siendo el profesorado responsable del proyecto el encargado de coordinar dichas exposiciones, así como el número de alumnos/as y profesores/as presentes en cada momento en el stand.
- 7.8. Los responsables de los proyectos deberán respetar el horario del programa oficial que determine la organización, inicialmente previsto **de 10 a 19 horas el jueves y el viernes y de 11 a 20 horas el sábado**. En ningún momento los stands podrán quedar sin presencia de los expositores durante el horario de exhibición, ni adelantar la hora de cierre.

FERIA DE LA CIENCIA

Curso 2017/ 2018

Convocatoria 2017 / 2018

- 7.9. La SADC se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere oportunas de cara al buen funcionamiento y al ajuste a la disponibilidad económica, pudiendo proponer a los centros su participación en la Feria 1, 2 o 3 días y pudiendo solicitar el pago de una entrada a los visitantes.

Apartado 8 Certificación

- 8.1. El trabajo en la Feria de la Ciencia puede certificarse a través del Centro del Profesorado de Sevilla como un **curso de formación**. Para ello, es necesario realizar una serie de tareas en la plataforma moodle de la Consejería de Educación. Estas tareas **sólo serán obligatorias** para el profesorado que **desee** obtener dicha certificación.
- 8.2. Existen dos tipos de certificaciones: **50 horas** de formación para el coordinador/a del proyecto y para el profesorado participante y **un máximo de 15 horas** para el profesorado asistente, es decir, aquél que sólo acompañe al alumnado los días de celebración de la Feria.
- 8.3. El coordinador/a y el profesorado participante podrán obtener también la certificación como profesorado asistente.
- 8.4. Las tareas a realizar por parte del coordinador/a y el profesorado participante en la plataforma, se especificarán en la **convocatoria del curso, que comenzará en enero**. En cualquier caso están relacionadas con el montaje, la organización de la Feria y la divulgación del proyecto y son las mismas que se requerirán a los proyectos que no deseen tener certificación.

Apartado 9 Colaboraciones

- 9.1. La Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia, si no hay objeción directa del profesor/a responsable del proyecto en el plazo de quince días desde la resolución de la presente convocatoria, tiene la facultad para disponer de la información contenida en los proyectos aprobados para difundirla en la web www.feriadelaciencia.org y en la web de Red de Ferias de la Ciencia de la Fundación Descubre, con finalidad divulgativa y educativa, y entre aquellos organismos, instituciones, empresas, etc. con los que se puedan establecer posibles colaboraciones de apadrinamiento de los proyectos aceptados. Los responsables de cada proyecto podrán actualizar la información de los mismos en los plazos previstos para ello.
- 9.2. Como en ediciones anteriores, se recomienda y agradece la gestión por parte de los proyectos, de posibles colaboraciones y apoyos económicos (ayuntamientos y empresas). La SADC pondrá a disposición de los participantes un modelo de solicitud de ayuda y el apoyo necesario para la ejecución de estas gestiones.

Sevilla, a 18 de septiembre 2017

Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia.